

DECRETO DE PRESIDENCIA

Resultando que, mediante Decreto Resolución número 2018-0146, de fecha de 27 de noviembre de 2018 [Cód. Validación: 52MJ2JSH4KPJLG5S6DGFFYYAR; Verificación: <http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>], procedió a la aprobación de la convocatoria del procedimiento de selección de personal y, posterior configuración de una lista de empleo específica en la especialidad de Agente de Gestión Catastral, grupo B, escala de Administración Especial, para su nombramiento como funcionario/a interino/a, y que pudiera desempeñar sus tareas en el Servicio de Gestión Catastral de este Organismo; así como las Bases específicas que regirían dicho proceso.

Resultando que, mediante Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria de 10 de febrero de 2019 (Nº. 2019-0010) [Cód. Validación: 5MPR9CC79L4GCSE76STYX4ZRE ; Verificación: <http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>], se procedió a aprobar y publicar las relaciones provisionales de admitidos/as y de excluidos/as al proceso selectivo de referencia.

Visto informe técnico n.º. 2019- 0012, emitido con fecha de 4 de abril de 2019 por la unidad de gestión de Recursos Humanos del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos [Código de Validación: 47AWWCF9TP4CNY6GPYRXE9KEL Verificación: <http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>] por el que, expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se eleva tanto la propuesta de lista definitiva de aspirantes admitidos/as como la de excluidos/as del proceso selectivo de referencia.

Visto documento- propuesta de la Dirección de este Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria de la misma fecha [Código de Validación: 52W5HAR2FGWJH7JKH6X4GYHHC; Verificación: <http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>], por el que, se eleva propuesta de designación de miembros del Tribunal calificador del referido proceso.

Por todo lo expuesto y, en uso a las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as en el proceso selectivo y, posterior creación de una lista específica de empleo en la categoría de Agente de Gestión Catastral, grupo B, escala de Administración Especial, que pudieran desempeñar indistintamente sus tareas, como funcionarios/as interinos/as, en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria, que a continuación se detalla:

ID.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CABRERA AGUIAR, ARALIA MARÍA	7854880 0M
2	GONZÁLEZ PÉREZ, JAIME	7863487 6S

Segundo. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes excluidos/as en el proceso selectivo y, posterior creación de una lista específica de empleo en la categoría de Agente de Gestión Catastral, grupo B, escala de Administración Especial, que pudieran desempeñar indistintamente sus tareas, como funcionarios/as interinos/as, tanto en el Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Excmo. Cabildo de Lanzarote y que, a continuación se detalla:

ID	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
1	BONILLA FONTES, NICASIO	4552957 0N	1
4	HERNÁNDEZ MARTÍN, JAVIER	7854938 0X	1
5	MARTÍN MONAGAS, FÁTIMA E.	7854496 6N	1
6	MÚJICA ÁLVAREZ, VICTORIA EUGENIA	4431144 7S	1, 2

Donde,

Cód	Motivo de exclusión provisional
1	No cumple Titulación exigida
2	No aporta informe justificante desempleado/a (compulsado)

Tercero. Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso de selección de personal de referencia, a los que a continuación se detallan:

Tribunal Titular

Presidente/a: Don José Antonio Mateos Tejada, gerente regional del Catastro de Canarias.

Secretario/a: Don Rogelio Padrón Coello, funcionario grupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Sta. Cruz de Tenerife.

Vocal: Doña Nuria Moreno Lloret, arquitecta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Vocal: Don Francisco Félix Clavijo Hernández, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de la Laguna.

Vocal: Don Alberto Génova Galván, profesor titular de Derecho Financiero y Tributaria de la Universidad de La Laguna.

Tribunal Suplente

Doña Nieves Cristina Crespo, funcionaria grupo A1, del Ayuntamiento de Puertollano de Ciudad Real.

Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria grupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Tías.

Doña María Dolores García Cid, funcionaria grupo A1 del Cabildo Insular de Lanzarote.

Don Miguel Socorro Perdomo, funcionario grupo A1 del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Don Carlos Pulido Sánchez, funcionario grupo A1, técnico de la Dirección General de Tráfico.

Cuarto. Ordenar a hacer público que la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio será el día 27 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, sita en la calle Rafael Alberti, nº 50, Tahíche (Teguise).

Quinto. Ordenar la publicación de este mandato en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en las páginas webs del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y la del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos.

Contra el presente mandamiento, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Excmo. Cabildo Insular de

Lanzarote, en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de dicha publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente Delegado del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. El Secretario del citado Organismo Autónomo también suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE